

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45215 MADRID

Edicto.

Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 525/2013 de ROTOPRINT, S.A., por auto de fecha 25/07/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 25 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056351-1